

ACTA SESIÓN Nº 1005

En Santiago, a 27 de junio de 2019, siendo las 10:15 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé Nº 360, piso 8º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero y con la asistencia de los Consejeros doña Gloria de la Fuente González y don Marcelo Drago Aguirre. Se excusó de asistir el consejero don Francisco Javier Leturia Infante. Actúa como Secretario del Consejo Directivo, don José Manuel Ruiz Yáñez. Participa de la sesión la Directora General (S) doña Andrea Ruiz Rosas.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. Pablo Brandi, Jefe (S) de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos:

- a) El Amparo C5375-18 presentado por don Javier Gómez González en contra de la Armada de Chile.
- b) El Amparo C5973-18 presentado por don Moisés Alaluf en contra de la Subsecretaría de Transportes.
- c) El Amparo C6278-18 presentado por don Cristian Opazo Otarola en contra del Ejército de Chile.
- d) El Amparo C5698-18 presentado por doña Virginia Miranda Enssle en contra del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).
- e) El Amparo C6678-18 presentado por doña Rosario García Matte en contra de la Superintendencia de Salud.
- f) El Amparo C192-19 presentado por don Miguel Ángel Carrasco Arriagada en contra de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO).



- g) El Amparo C6294-18 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de la Subsecretaría del Interior.
- h) El Amparo C5779-18 presentado por don Juan Andrés Zamorano Farías en contra del Servicio de Impuestos Internos (SII).
- i) El Amparo C5780-18 presentado por don Juan Andrés Zamorano Farías en contra del Servicio de Impuestos Internos (SII).
- j) El Amparo C6047-18 presentado por don Juan Pablo Correa Sartori en contra de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- k) El Amparo C335-19 presentado por doña Vanessa Solange Bermúdez Loyola en contra del Hospital San José de Santiago.
- l) El Amparo C6109-18 presentado por doña Macarena Scheuch Navarrete en contra del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).
- m) El Amparo C1271-19 presentado por la Asociación de Funcionarios de la Subsecretaría de Redes Asistenciales en contra de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- n) El Amparo C672-19 presentado por doña Francisca Opazo en contra de la Municipalidad de Lampa.
- o) El Amparo C1242-19 presentado por doña Loana Allainmat Loo en contra de la Municipalidad de la Cruz.
- p) El Amparo C1632-19 presentado por doña Orietta Lemus Aceituno en contra del Servicio de Salud Arauco.
- q) El Amparo C6415-18 presentado por don Jorge Brower Gougain en contra de la Dirección General de Aguas (DGA).
- r) El Amparo C1760-19 presentado por don Víctor Hugo Robles Fuentes en contra de la Subsecretaría de Salud Pública.

- s) El Amparo C1782-19 presentado por don Víctor Hugo Robles Fuentes en contra de la Subsecretaría de Salud Pública.
- t) El Amparo C6092-18 presentado por don Charles Van Oosterwyk Araya en contra de la Municipalidad de Coquimbo.
- u) El Reclamo C2123-19 presentado por N. N. en contra del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso.
- v) El Reclamo C101-19 presentado por N. N. en contra de la Municipalidad de Tocopilla.
- w) El Reclamo C113-19 presentado por N. N. en contra de la Municipalidad de Freirina.
- x) El Reclamo C146-19 presentado por N. N. en contra de la Municipalidad de Calle Larga.
- y) El Reclamo C1238-19 presentado por N. N. en contra de la Municipalidad de Yungay.
- z) El Reclamo C1412-19 presentado por N. N. en contra de la Municipalidad de Machalí.
- aa) El Reclamo C2578-19 presentado por N. N. en contra del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, Posta Central.
- bb) El Reclamo C2562-19 presentado por N. N. en contra de la Municipalidad de Quinta Normal.
- cc) El Reclamo C284-19 presentado por la Coordinación Fundación Multitudes en contra de la Municipalidad de Galvarino.
- dd) El Reclamo C353-19 presentado por la Coordinación Fundación Multitudes en contra de la Municipalidad de Puerto Saavedra.
- ee) El Reclamo C356-19 presentado por la Coordinación Fundación Multitudes en contra de la Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- ff) El Reclamo C387-19 presentado por la Coordinación Fundación Multitudes en contra de la Municipalidad de Independencia.



- gg) El Reclamo C469-19 presentado por la Coordinación Fundación Multitudes en contra de la Municipalidad de O'Higgins.
- hh) El Reclamo C590-19 presentado por la Coordinación Fundación Multitudes en contra de la Municipalidad de San Joaquín.
- ii) El Reclamo C603-19 presentado por la Coordinación Fundación Multitudes en contra de la Municipalidad de San José de Maipo.
- jj) El Amparo C6669-18 presentado por doña Stephanie Canto Santis en contra de la Municipalidad de El Tabo.
- kk) El Amparo C6097-18 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de Carabineros de Chile.
- ll) El Amparo RC4547-18 presentado por doña Alexandra Moraga Grandon en contra de la Subsecretaría de Salud Pública.
- mm) El Amparo C48-19 presentado por don Sebastián Valenzuela Dellarossa en contra de la Dirección General de Aguas Región del Bío Bío.
- nn) El Amparo C1237-19 presentado por doña Edith Ibacache en contra de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- oo) El Amparo C6158-18 presentado por doña Teresa Carmen Elgueta Moreno en contra de la Municipalidad de Graneros.
- pp) El Amparo C6089-18 presentado por don Andrés Jara Flores en contra de la Dirección del Trabajo.
- qq) El Amparo C6637-18 presentado por doña Lorena Soto Soto en contra de la SEREMI de Salud de la Región de Los Lagos.
- rr) El Amparo C6337-18 presentado por don José Cáceres Olave en contra de la SEREMI de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos.

- ss) El Amparo C6003-18 presentado por doña Carolina Fuente Tejido en contra de la Superintendencia de Educación Escolar.
- tt) El Amparo C6331-18 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- uu) El Amparo C5592-18 presentado por don Fernando Oyarzun Ahumada en contra de la Municipalidad de San Pedro de Melipilla.
- vv) El Amparo C6014-18 presentado por don Álvaro Bahamondes Pardo en contra de Carabineros de Chile.
- ww) El Amparo C1937-19 presentado por don Alejandro Arancibia en contra de la Municipalidad de Llay Llay.
- xx) El Amparo C1275-19 presentado por don Cristian Labranque Zavala en contra de la Municipalidad de Vitacura.
- yy) El Amparo C744-19 presentado por doña Ana Luttino Rojas en contra de la Corporación Municipal de Calama.
- zz) El Amparo C5683-18 presentado por don Rodolfo Norambuena Fernández en contra de la SEREMI de Salud de la Región de Los Lagos.
- aaa) El Amparo C1949-19 presentado por don Alejandro Arancibia en contra de la Municipalidad de Llay Llay.
- bbb) El Amparo C5714-18 presentado por don Iván Dragomir Igor Santos en contra de la Superintendencia de Educación Escolar.
- ccc) El Amparo C18-19 presentado por don Erwin Nettig Rosales en contra de la Intendencia de la Región de Los Ríos.
- ddd) El Amparo C1925-19 presentado por don Alejandro Arancibia en contra de la SEREMI de Salud de la Región de Valparaíso.

- eee) El Amparo C5872-18 presentado por don José Pedreros Matus en contra de la Municipalidad de El Bosque. (*)
- fff) El Amparo C6384-18 presentado por don Javier Morales en contra de la Municipalidad de Los Muermos.
- ggg) El Amparo C6393-18 presentado por don Benito Castañeda Zepeda en contra de la Subsecretaría de Transportes.
- hhh) El Amparo C6441-18 presentado por don Cristian Boetsch Gillet en contra de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
- iii) El Amparo C6533-18 presentado por don César Rivas Vicencio en contra de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI).
- jjj) El Amparo C6643-18 presentado por doña Alejandra Romero en contra de la Municipalidad de Cerro Navia.
- kkk) El Amparo C6667-18 presentado por don Jaime Riveros Almánzar en contra de la Municipalidad de Santiago.
- lll) El Amparo C6407-18 presentado por don Diego Sarabia Gonzalez en contra de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
- mmm) El Amparo C1575-19 presentado por don Carlos Manuel Roa Oppliger en contra de la Superintendencia de Pensiones (SP).
- nnn) El Amparo C1577-19 presentado por don Carlos Manuel Roa Oppliger en contra de la Superintendencia de Pensiones (SP).
- ooo) El Amparo C1769-19 presentado por don Carlos Manuel Roa Oppliger en contra de la Superintendencia de Pensiones (SP).

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales



acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

(*) Se deja constancia que el Consejero del Consejo para la Transparencia don Marcelo Drago Aguirre no concurrió a la decisión del caso C5872-18, por haberse inhabilitado conforme al acuerdo de este Consejo sobre tratamiento de conflictos de intereses, adoptado en su sesión N° 101, de 9 de noviembre de 2009. El motivo de la inhabilitación puede ser revisado en la decisión del caso en cuestión, la cual se encuentra disponible en la página web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

2.- Decisiones pendientes de acuerdo. Para profundización del análisis.

- a) El Amparo C1724-19 presentado por don Rafael Harvey Valdés en contra del Ejército de Chile.

Respecto al amparo anteriormente individualizado, se deja constancia que la deliberación del Consejo Directivo no ha permitido alcanzar un consenso respecto a la forma de resolverlo, por lo que se solicita a la Unidad de Análisis de Fondo profundizar su análisis y volver a presentarlo en una futura sesión.

3.- Medidas para mejor resolver.

Considerando la necesidad de esclarecer algunos de los hechos presentes en los amparos que a continuación se individualizan y a objeto de facilitar una acertada y justa decisión de ellos, el Consejo Directivo, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 34 de la Ley de Transparencia, acuerda decretar a su respecto una medida para mejor resolver, las que pueden ser consultadas en la web institucional de esta Corporación.

- a) El Amparo C1043-19 presentado por don Alejandro Echeverría Jerez en contra del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo.
- b) El Amparo C6577-18 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- c) El Amparo C2009-19 presentado por don German Vásquez Ortega en contra de Carabineros de Chile.
- d) El Amparo C2010-19 presentado por don German Vásquez Ortega en contra de Carabineros de Chile.

4.- Decisiones pendientes de acuerdo. Para nueva vista por falta de tiempo.

- a) El amparo C5468-18 presentado por don Luis Río Cabello en contra de la Fiscalía Nacional Económica (FNE).
- b) El amparo C5286-18 presentado por don Fernando Codoceo Ortiz en contra de Gendarmería de Chile.
- c) El amparo C940-19 presentado por N. N. en contra de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso.
- d) El amparo C5255-18 presentado por don Fernando Oyarzún Ahumada en contra de la Municipalidad de San Pedro de Melipilla.
- e) El amparo C5705-18 presentado por don Fernando Oyarzún Ahumada en contra de la Municipalidad de San Pedro de Melipilla.

Atendida las deliberaciones efectuadas en esta sesión, el Consejo Directivo estimó conveniente postergar para una futura sesión la deliberación de los amparos anteriormente individualizados.

Siendo las 11:40 horas se pone término a la presente sesión.

/JMR



Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre
Presidente
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero
Consejero
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González
Consejero
Consejo para la Transparencia